recibo lo hagan respeten presente los caballeros regidores mon blades que son los Cr. Fr. fr. caceres y gines mer
ces grana regidores deste cabildo y los demas por
sonas que se hallaron presentes — siguiendose hay lo siguiente
La vuelta acordo que para el primero de pasado se pasase
nada de la gente que son mie y quinientos reales se
hagase partimiento entre los dos los Jeneralmente
repartimiento lo agan los Cr. Andres muñoz por
el fr. muñoz regidores para lo que se sente asi mismo
se pide un orden de indios de la villa para que se hase pre
sente zamarra alguacilmento que tienen de la cami
na que camino no mas ajustado y que fines pagueada
uno con fima Pablo Lagrano de fr. nombraron por
acompañados para este repartimiento a menchor gr.do
rabi. dado de fr. particulares y agan con asistencia
de los dos —
La vuelta mandaron que por estar no enpuesto por en entre el
no cuesta repartimiento de nada con nada de ara gon ajus
muñoz fiscal para que entre en por
La vuelta = dice que como quedo en esta villa se
an de presente a los dos executores de los de unos de
plata y otro de aguamanos. y otro executor de los quarteles
causando aumento mucho tiempo muchos de los salarios
en daño y perjuicio de los fr. fr. quebrantando los conve
tos de la paga del premio de. y por que remate atendiendo
a estos agravios se bien de sus bienes y por su proprio mandado
dan de bastos en vuelta numero de este presente
año manda que se vendan con apresamiento solo se
gundo Cr. de rey. con la carga de que prometio n se ajus
ten conforme a ella a lo que se justo de alguno de los
fr. en atencion a lo cargado y que estan
La vuelta dixo que los arrendadores de la renta del tabaco
estan ai debiendo de mie y cuatro reales y porque
se a difícil de que se no apremiarles a la paga suplica hacan
se prendas del dicho dejo de pagar el tabaco de otro mondo
de posito enpuesto en entre este dinero y por no aver